

BASES DE COMPETICIÓN INLINE FREESTYLE 2026/2027

Aprobadas en Asamblea General RFEP 2026

ADESP
ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL
ESPAÑA
Iberdrola
hummel
joma®
LOTERÍAS
CON EL DEPORTE

1. COMPETICIONES INLINE FREESTYLE

Las competiciones de Inline Freestyle serán: Campeonatos de España, Liga Nacional (LNIF), Copa de España, Campeonato de España de Selecciones Autonómicas y Campeonato Promesas.

2. AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS

Según lo establecido en los artículos FR-6 y FR-7 del RGC.

CATEGORÍA	AÑO(S) DE NACIMIENTO
ALEVÍN**	2015-2016
INFANTIL	2013-2014
JUVENIL	2011-2012
JUNIOR	2009-2010
SENIOR	2008-ANTERIORES
MÁSTER 30*	1987-1997
MÁSTER 40*	1986-ANTERIORES

*Tras homologar su licencia, el patinador deberá enviar un correo donde indique que desea participar en la categoría máster que corresponda al CNIF, si en su licencia autonómica no se contempla la categoría como tal.

** Todo aquel deportista de categoría Benjamín que quiera participar en categoría Alevín deberá enviar un correo electrónico indicándolo a administraciónfreestyle@fep.es y a juecesfreestyle@fep.es

3. INSCRIPCIÓN

Derechos de participación individuales en las competiciones estatales:

- Deportistas, delegados y técnicos: 30€

Derechos de inscripción por participante en competiciones estatales:

COMPETICIÓN	1 PRUEBA	2 PRUEBAS	3 PRUEBAS	+3 PRUEBAS
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y PROMESAS*	30 €	40 €	45 €	50 €
COPA DE ESPAÑA*	20 €	30€	35 €	40 €

* Por cada sede y deportista

COMPETICIÓN	PRIMER EQUIPO	EQUIPOS FILIALES
LNIF 1	350 €	
LNIF 2	350 €	300 €
LNIF 3	250 €	200 €
CTO. SELECCIONES AUTONÓMICA	250 €	
FASE DE ASCENSO	150 €	

COMPETICIÓN	PRIMER EQUIPO	SEGUNDO EQUIPO*
CTO. ESPAÑA POR EQUIPOS	90€	60€

*Entendiéndose segundo equipo como aquel equipo que tiene componentes en otro equipo de categoría inferior o de otro formato de competición.

4. DERECHOS DE ARBITRAJE

GASTOS Y DERECHOS DE ARBITRAJE INLINE FREESTYLE				
Sueldo de jueces y técnicos (desglosado por jornada*)	**Competición**	**Juez Principal**	**Juez Auxiliar**	**Técnicos**
	Ctos. España	80€	70€	70€
	Resto de competiciones	70€	60€	60€
Dietas por desplazamiento	Más de 300 km: 1 dieta (37,40€)			
	Menos de 300 km: ½ dieta (18,70€)			
Gastos por kilometraje	0,26€/km recorrido (en caso de viajar en coche particular)			
Gastos de desplazamiento	Tren, avión o autobús en clase turista (en caso de no viajar en coche particular)			
Gasto de manutención	Máximo 20€/comida			

*Cada jornada será una mañana (hasta las 14 h) o una tarde (a partir de las 14 h). Se contará una jornada más cuando se superen las 2 h de arbitraje a contar desde las 14 h. La participación en el montaje previo a la competición conllevará un incremento de 10€ en los derechos de arbitraje. Si una competición terminase más tarde de lo previsto en el horario inicial por causas derivadas de retrasos en las pruebas, se sumará 10€ más por cada hora de competición extra a los derechos de arbitraje.

5. VESTUARIO

5.1.- Todos los participantes deberán llevar durante el desarrollo de cada prueba la indumentaria de competición del club con el que se inscriban, incluyendo pódium, con la salvedad específica de las pruebas de Classic y Classic Parejas en las que podrán usar el vestuario necesario para la ronda. En las competiciones por equipos, todos los miembros del mismo equipo deberán llevar la misma indumentaria. Si hubiera más de un equipo del mismo club en la misma competición, cada equipo deberá portar camisetas diferentes.

Asimismo, el body se considerará parte de la indumentaria siempre que sea coherente con el resto del equipamiento (mismos colores y logo). De igual manera, en el pódium no se podrán usar elementos publicitarios fuera del equipamiento reglamentario, patines en mano, lonas, banderas u otros objetos, pudiendo subir con los patines puestos en los pies.

5.2.- Si un club posee dos o más indumentarias, sus deportistas deberán vestir la misma durante el desarrollo de una misma prueba y categoría.

5.3.- Los deportistas independientes llevarán camiseta o polo blanco y pantalón de color negro, encontrándose sujetos a las mismas limitaciones que el resto de los deportistas a la hora de competir o subir al podio.

5.4.- En caso de no llevar el vestuario requerido, se podrá dar curso al Comité de Disciplina Deportiva de la RFEP.

6. DELEGADOS Y ENTRENADORES

6.1.- Sólo los delegados con licencia habilitada por la R.F.E.P. podrán realizar las funciones del delegado. La licencia de delegado no es compatible con la de deportista o entrenador en la misma competición según el artículo 70 del R.G.C. de la R.F.E.P.

6.2.- Los entrenadores, para poder homologar su licencia y ejercer funciones en competición, deben contar como mínimo con la titulación de Técnico Deportivo Nivel 1 Patinaje Freestyle. El CNIF previo estudio de cada caso podrá habilitar la homologación de licencias de entrenadores que estén en proceso de finalizar la formación de Técnico Deportivo Nivel 1 Patinaje Freestyle.

6.3.- Para poder participar en competiciones nacionales, todos los clubes deben contar como mínimo con un entrenador y un delegado con licencias homologadas.

INCOMPARECENCIAS

7.1.- El deportista que tras haber efectuado la inscripción para una prueba desee retirarse, debe informarlo al CNIF al menos con 96 horas (4 días) de antelación al inicio de la competición. Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores al inicio de la competición, la misma será aceptada solamente en condiciones excepcionales. Tras examinar los motivos y la documentación justificativa aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución.

7.2.- En competiciones por equipos, un equipo que haya formalizado su inscripción no puede retirarse de la competición, salvo causa justificada. Si un equipo previamente inscrito se retira o no se presenta a una competición o parte de esta, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución, salvo que justifique la incomparecencia al CNIF y ésta sea admitida. De no ser admitida, en la temporada siguiente no podrá inscribirse para participar en dicha competición.

7. COMPETICIONES

8.1.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

8.1.1.- Pruebas

Se podrán convocar las pruebas de Classic Slalom, Battle Slalom, Speed Slalom, Free Jump (Salto), Slides (Derrapes), Classic Slalom Parejas, pudiendo convocarse también Team Speed y Team Battle.

8.1.2.- Categorías

Las categorías que se convocan para los Campeonatos de España son alevín, infantil, juvenil, júnior, sénior, máster 30 y máster 40, femenina y masculina, salvo para la prueba de Team Speed y Team Battle en la que las categorías serán sub-15 mixto, entendiendo mixto como masculino y femenino juntos (pudiendo subir deportistas a la categoría superior) y absoluta. Las categorías absolutas están formadas por las siguientes categorías: juvenil, júnior, sénior y máster. Los participantes de cada equipo deberán pertenecer al mismo club. Se podrán crear equipos en categorías u otros formatos de competición distintos, con un componente que ya haya participado en una categoría anterior u en otro formato de competición.

En la prueba de Parejas, estas pueden formarse por deportistas del mismo género o de género diferente; los participantes de una pareja deberán pertenecer al mismo club. Si hubiera separación de categorías, la pareja pertenecería a la categoría del deportista de mayor edad.

8.1.3.- Mínimo de deportistas, parejas y equipos por prueba

En pruebas individuales, el número mínimo de deportistas para la celebración del Campeonato de España en una categoría y una prueba es de 5. En caso de que una categoría no alcance este mínimo, podrá unirse a una categoría superior, a varias categorías superiores, a categorías del otro género o no celebrarse.

En las pruebas por equipos y parejas, el mínimo para la realización del Campeonato en cada categoría y prueba será de 3 equipos y 3 parejas. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en alguna prueba, esta podrá unirse a la superior o superiores.

8.1.4.- Participación.

Para participar, será necesario haber tomado parte en el Campeonato Autonómico en la prueba o pruebas en las que se presenta. De no haberse celebrado Campeonato Autonómico o de no haber podido acudir, se precisa la autorización de la Federación Autonómica.

Las Federaciones Autonómicas serán responsables de enviar al CNIF, en el plazo establecido en la convocatoria, la lista de los deportistas autorizados en el siguiente formato para participar en cada una de las pruebas de los Campeonatos de España.

8.1.5.- Mínimos de Nivel.

Los mínimos de nivel se publicarán en una circular al final de la temporada 2026 o al inicio de la temporada 2026/2027.

Los deportistas deberán cumplir los mínimos de nivel. En caso contrario, podrá serle requerida una prueba de nivel por parte del Juez Principal o el responsable del CNIF presente en la prueba o mediante video enviado en las siguientes 48 horas tras la competición. No acreditar el nivel implicará la no participación en el resto de la temporada y en la siguiente temporada en los Campeonatos de España.

8.1.6.- Organización

Los Campeonatos de España en 2027 se celebrarán en tres sedes, separando en dichas sedes las pruebas y las categorías de la siguiente forma:

- Campeonato de las pruebas: Classic, Battle y Parejas.
- Campeonato de las pruebas: Speed Slalom, Derrapes y Salto.
- Campeonato de las pruebas: Team Speed y Team Battle.

8.1.7.- Premios.

Se entregarán las medallas en el podio a las tres primeras plazas de cada prueba y categoría. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo únicamente recibirán el premio de la categoría que surge de la unión de estas.

8.2.- *LIGA NACIONAL (LNIF)*

8.2.1.- Categorías

Se convoca la categoría absoluta femenina y masculina, entendiéndose en esta competición de Liga Nacional como aquella que agrupa a todos los deportistas desde categoría alevín, para favorecer la participación de equipos.

8.2.2.- Participación

Para participar en la LNIF no será necesario cumplir con niveles mínimos. Los equipos que deseen participar en la fase de ascenso deberán realizar la inscripción con el visto bueno de su Federación Autonómica.

8.2.3.- Organización

La LNIF 2026 se organiza por etapas, en las que cada prueba convocada corresponderá a una jornada. Se convocarán las siguientes divisiones:

1. LNIF PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN:
   Primera y segunda división son las dos más asentadas en la LNIF, ya que tras varios años, el nivel de cada una es el esperado. Estas divisiones se componen de 2 categorías por separado, masculina y femenina, que se disputarán en las mismas sedes. Cada una de las divisiones estará compuesta de 7 a 8 equipos, pudiéndose extender en caso de mayor crecimiento y según criterio del CNIF

2. LNIF TERCERA DIVISIÓN:
   Se dividirá en 2 grupos de máximo 8 equipos cada uno. La distribución de los equipos se hará por sorteo antes del comienzo de cada temporada. Este sorteo se hará en dos, un sorteo para los equipos filiales de equipos en Segunda División y otro para equipos no filiales, distribuyendo a los filiales como cabezas de grupo y asegurando una distribución equitativa de los equipos. En caso de haber 10 o menos equipos interesados en participar en esta tercera división, se realizará un único grupo.

8.2.4.- Formación de equipos.

Cada plantilla tendrá un mínimo de 3 deportistas, sin número máximo. El número máximo de deportistas que pueden participar por prueba y equipo es de 4.

Los deportistas inscritos en un equipo no podrán cambiar a otro del mismo u otro club durante la misma temporada, exceptuando en una promoción de deportista debido a baja justificada en el equipo receptor, siendo este del mismo club y con licencia en vigor antes de la formación de plantillas.

En las fases de ascenso los equipos descendidos y los nuevos equipos que desean entrar en Liga Nacional no podrán alinear a patinadores que hayan formado parte de otro equipo (del mismo club u otro) en la misma temporada en Liga Nacional.

8.2.4.1.- Envío de Plantillas.

Tras la convocatoria de la LNIF 2026, los equipos ya inscritos deberán enviar sus plantillas completas dentro del plazo establecido. Dichas plantillas serán las que podrán utilizar al inscribir a sus deportistas en cada una de las sedes. Los deportistas inscritos en la plantilla de una división no podrán inscribirse en la de otra.

Entre la primera y la segunda sede de cada división se abrirá una ventana de inscripción de deportistas en las plantillas, durante la cual se podrán subsanar los errores cometidos en la primera plantilla. En esta ventana sólo podrán inscribirse todos aquellos deportistas que tuvieran licencia vigente con dicho club antes del cierre de la primera plantilla. Para realizar esta subsanación de plantilla, habrá que enviar un correo a juecesfreestyle@fep.es con la licencia autonómica (en pdf o imagen) y homologar dicha licencia en la intranet antes del plazo establecido.

8.2.4.2. Promoción de deportistas

Los equipos participantes en la liga tendrán la posibilidad de ascender a un deportista desde un equipo filial cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solo podrán ascender 2 deportistas por equipo en la misma temporada.
- En caso de ascender a un deportista que ya haya participado en las 2 etapas de su división en la misma prueba, en la división a la que ha ascendido puntuará en liga, pero no puntuará en su ranking personal.
- Solo se podrá ascender a un deportista por motivos de enfermedad, lesión o causa justificable con documento oficial, del deportista a sustituir.
- Un deportista podrá sustituir tantas pruebas como sean necesarias para su participación.

8.2.5.- Sistema de puntuación

De cada equipo y en cada prueba, puntuarán los tres mejores deportistas para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya, el segundo clasificado un punto menos y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 equipos x 4 deportistas máximo = 24 puntos, el segundo 23, el tercero 22 y así sucesivamente. En este caso, el cuarto patinador del equipo no aportaría puntos a su equipo, pero “quitaría” puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte *ex aequo*. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:

1º Clasificado = 24 puntos / 2º Clasificado = 23 puntos / 3º Clasificado = 22 puntos / 4º Clasificado = 21 puntos / **Dos 5º Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno** / El siguiente sería el 7º Clasificado = 18 puntos /…

En una prueba por equipos, el equipo ganador logrará los puntos de los dos primeros clasificados, el segundo equipo logrará los puntos del tercero y cuarto, y así sucesivamente.

8.2.6.- Desempate.

En caso de que 2 equipos acaben la competición con los mismos puntos, el desempate se realizará de la siguiente manera:

a. Clasificará primero el equipo que haya obtenido la puntuación más alta en una de las etapas.
b. Si no se resuelve el empate, estará por encima el equipo ganador de una prueba con más diferencia entre ambos.
c. Si aun así no se resuelve, estará por encima el equipo que haya ganado una o varias pruebas en la general.
d. Si aun así no se resuelve, se acudirá al lanzamiento de moneda

En caso de los posibles empates en el mejor equipo de cada prueba (Speed Slalom, Salto, Derrapes o Slalom), se realizará el desempate de la siguiente manera:

a. Será el ganador aquel equipo que tenga a su primer deportista más arriba en la tabla, tanto en la primera como en la segunda etapa.
b. Si aun así no se resuelve, se medirá de la misma manera con el segundo deportista, y así correlativamente hasta resolver el empate.
c. Si aun así no se resuelve, se acudirá al lanzamiento de moneda.

8.2.7.- Ascensos y descensos.

Para la temporada 2026 todas las divisiones contarán con un máximo de 8 equipos, salvo que el CNIF estime que pueda haber más o menos en la Tercera División.

1. En Primera División:

   El último clasificado descenderá, sea cual sea el número de equipos inscritos en dicha división, siempre que en la Segunda División un equipo no filial logre una plaza entre los tres primeros. En caso de no ser así, no habrá descenso.

2. En Segunda División:

   - El primer equipo clasificado no filial* ascenderá, siempre que logre una plaza entre los tres primeros.

   - Los dos últimos clasificados descenderán, siempre que el número de equipos sea 8, si es de 7, descenderá 1 y si es menor, no habrá descensos. Si en la LNIF Tercera División ningún equipo no filial* logra una plaza entre los cuatro primeros, no habrá descenso, en caso de ser solo 1 equipo no filial* el que consiga la plaza, solo habrá 1 descenso. En caso de que solo haya un grupo en Tercera división, acorde al punto 8.2.3, solo descenderá un equipo. Si se diera esta situación, además de que hubiera 7 equipos en segunda, no descendería ningún equipo.

3. En LNIF Tercera División:

   - El primer equipo clasificado no filial* de cada uno de los grupos ascenderá, siempre que este ocupe un puesto entre los cuatro primeros de la tabla. De no ser así, durante esa temporada no habría ascensos de dicho grupo.

   - Los equipos que ocupen los dos últimos puestos de cada grupo descenderán, siempre que cada grupo tenga 8 equipos. Si hubiera 7 equipos, descendería el último clasificado de cada grupo. Y si el grupo tuviera 6 equipos o menos, no habría descensos en él. Si hubiera más de 8 equipos, el descenso dependería del número de equipos que quisieran acceder a la LNIF, y según criterio del CNIF

   - Los equipos descendidos jugarán la Fase de ascenso con aquellos equipos que soliciten acceder a la LNIF. De dicha Fase de Ascenso accederán a la liga tantos equipos como plazas hayan quedado libres en esa temporada.

   * Con equipo superior en Primera o Segunda División

8.*2.7.1. - Fase de Ascenso*

En la fase de ascenso a la Liga Nacional femenina participarán los equipos descendidos de LNIF Tercera División y los nuevos equipos que quieren acceder a la LNIF.

En la fase de ascenso a la Liga Nacional masculina participarán los 2 equipos descendidos de LNIF 2 y los nuevos equipos que quieren ascender.

El CNIF podrá establecer una división más, si lo estima conveniente, en función de los equipos interesados en entrar en la Liga Nacional masculina.

Si el número de equipos fuera muy elevado para el buen funcionamiento de la fase de ascenso, se pueden limitar plazas por sector, siendo estos:

- Sector 1: Galicia, Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria y La Rioja.
- Sector 2: Aragón, Cataluña, País Vasco, Islas Baleares, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
- Sector 3: Islas Canarias, Andalucía, Ceuta, Castilla-La Mancha y Extremadura.
- Sector 4: Comunidad de Madrid

Cada Federación Autonómica tendría derecho a inscribir un máximo de dos equipos. La organización de la competición en cada uno de los sectores dependería de las Federaciones Autonómicas implicadas en dicho sector. En el caso de que no haya acuerdo entre las Federaciones Autonómicas de cada uno de los sectores, dicho sector será tutelado por el CNIF a petición de una o varias federaciones.

8.2.8.- Asignación de plazas libres.

Si un equipo abandona la Liga Nacional, la plaza vacante se cubrirá con el siguiente equipo clasificado en la liga la temporada anterior, teniendo en cuenta todas las divisiones. Si el equipo en cuestión rechaza la plaza, se pasará al siguiente o siguientes.

8.2.9.- Equipos Filiales.

- Un equipo filial no podrá ascender a una división superior donde se encuentre un equipo de su mismo club.

- Si un equipo filial desciende a una división inferior donde se encuentra con otro equipo de su mismo club, en la siguiente temporada dicho club solo podrá contar con un único equipo, independientemente del puesto logrado*.

  * Un filial que ocupe puestos de ascenso no podrá ascender si un equipo de su mismo club descendiera de la división anterior. Teniendo en cuenta que el equipo de la división inferior descenderá una categoría, igualmente.

Un club puede tener un filial por liga inferior. Si un club cuenta con más de un filial, puede comunicarlo al CNIF, pudiendo este completar una división, como caso excepcional, y de forma provisional durante la temporada solicitada, si esta no se completa con equipos de diferentes clubes.

Si un equipo filial desciende a una categoría en la que ya compite otro equipo del mismo club, en la temporada siguiente dicho club sólo podrá mantener un único equipo en esa categoría. En ese caso, el equipo que desciende permanecerá en la categoría de procedencia, mientras que el equipo que ya competía en la división conservará su plaza.

8.2.10.- Sedes y Pruebas.

El Comité Nacional (CNIF) convocará la solicitud de las pruebas de cada una de las divisiones en un plazo estimado entre julio y octubre del año anterior, para más tarde designar las sedes correspondientes a los clubes que mejores características técnicas tengan a criterio del CNIF.

PRIMERA FEMENINA Y PRIMERA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	**PRUEBAS**
16-17 enero	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
3-4 abril	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes
SEGUNDA FEMENINA Y SEGUNDA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	**PRUEBAS**
7 - 8 noviembre	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
13-14 febrero	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes
TERCERA FEMENINA Y TERCERA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	**PRUEBAS**
12-13 diciembre	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
6-7 marzo	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes

Durante la temporada 2026/2027 se estudiará cómo modificar las pruebas y el número de sedes para la temporada 2027/2028.

La fase de ascenso quedará pendiente de fecha y lugar dependiendo de la necesidad, o no, de su organización.

8.2.11.- Composición de la Liga.

La liga 2026/2027 estará compuesta por:

- LNIF PRIMERA DIVISIÓN: máximo 8 equipos masculinos y 8 equipos femeninos
- LNIF SEGUNDA DIVISIÓN: máximo 8 equipos masculinos y 8 equipos femeninos
- LNIF TERCERA DIVISIÓN: máximo 2 grupos de 8 equipos femeninos o un grupo de máximo 10 equipos, según lo indicado en el 8.2.3

8.2.12.- Premios

Habrá trofeos para el cuadro de honor de las LNIF 1, 2 y 3 y un reconocimiento al mejor club de cada prueba de cada división.

8.3.- COPA DE ESPAÑA

8.3.1.- Categorías.

Las categorías de Copa de España son sub-15 (categorías alevín e infantil), sub-19 (categorías juvenil y junior), senior y máster (categorías máster 30 y máster 40), femenina y masculina.

En la prueba de Parejas las categorías serán las anteriores, pero se desarrollarán de manera mixta (pudiéndose formar estas por dos deportistas del mismo género o de género diferente). La pareja pertenecerá a la categoría del deportista de mayor edad.

En las pruebas de equipos las categorías serán sub-15 mixto, absoluta femenina y absoluta masculina. Comprendiendo las categorías absolutas: juvenil, junior, senior y máster.

En las pruebas por equipo y parejas no será necesario que los componentes sean del mismo club.

8.3.2.- Pruebas.

En la Copa de España se organizarán las pruebas de Classic, Battle, Parejas, Speed Slalom, Salto, Derrapes, pudiendo convocarse Team Speed y Team Battle.

8.3.3.- Mínimos y participación en Autonómicos

No serán necesarios mínimos de nivel para participar. Si será necesaria la autorización de la Federación Autonómica.

8.3.4.- Organización.

La Copa de España en 2026 tendrá tantas sedes como organizadores presenten su candidatura. Los clubes anfitriones podrán elegir, bajo la aprobación del CNIF, las fechas y pruebas a celebrar.

El límite de plazas y participación de cada competición de Copa Nacional se marca en la convocatoria.

El número mínimo de deportistas y equipos para celebrar una categoría y prueba de Copa de España será de 3. Si no se diera el mínimo, esta puede unirse a la superior, unirse a la inferior o participar con el otro género.

8.3.5.- Premios.

Se entregarán medallas y/o trofeos a los tres primeros clasificados y diplomas a los seis primeros en cada competición. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de estas.

8.4.- *CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS ALEVÍN E INFANTIL*

8.4.1.- Categoría.

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas corresponde a las categorías en las que los deportistas poseen licencia Alevín e Infantil, siendo la competición Mixta.

8.4.2.- Organización y Formación de Equipos.

La competición se organizará en una única sede en un fin de semana y será en formato liga, convocadas las pruebas de Speed Slalom, Battle Slalom, Classic Slalom, Salto y Derrapes, puntuando todas por igual. Las plantillas están compuestas de un mínimo de 4 patinadores y un máximo de 4 patinadores por prueba.

El organizador prioritario será la federación autonómica ganadora de la competición del año anterior, excepto si dicha federación le cede este derecho a otra comunidad autónoma.

La Federación Autonómica será la encargada de enviar la plantilla de deportistas al CNIF en los plazos establecidos.

Cada Selección Autonómica deberá contar como mínimo con un técnico nivel 1 y un delegado.

8.4.3.- Sistema de puntuación

De cada equipo y en cada modalidad puntuarán los tres mejores deportistas para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya, el segundo clasificado un punto menos y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 equipos x 4 deportistas máximo = 24 puntos, el segundo 23, el tercero 22 y así sucesivamente. En este caso el cuarto patinador del equipo no aportaría puntos a su equipo, pero “quitaría” puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte *ex aequo*. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:

1º Clasificado = 24 puntos / 2º Clasificado = 23 puntos / 3º Clasificado = 22 puntos / 4º Clasificado = 21 puntos / **Dos 5º Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno** / El siguiente sería el 7º Clasificado = 18 puntos /…

En una prueba por equipos, el equipo ganador logrará los puntos de los dos primeros clasificados, el segundo equipo logrará los puntos del tercero y cuarto, y así sucesivamente.

8.4.4.- Premios

Habrá trofeos y medallas para el cuadro de honor del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas y un reconocimiento a la mejor selección en cada prueba.

8.5.- *CAMPEONATO PROMESAS*

Esta competición está destinada a aquellos deportistas que no han logrado superar los mínimos de nivel para participar en el Campeonato de España.

8.5.1.- Categorías

Las categorías que se convocan para el Campeonato Nacional Promesas son Alevín, Infantil y Absoluta (Juvenil + Junior + Senior + Máster)

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Promesas en una categoría es de 4. En caso de que una categoría no alcance este mínimo, podrá unirse a una categoría superior, a varias categorías superiores, unirse con categorías del otro género o no celebrarse.

8.5.2.- Pruebas.

Se convocarán las pruebas de Classic, Battle, Speed Slalom, Salto, Derrapes y Classic Parejas.

8.5.3.- Mínimos, máximos y participación en Autonómicos.

Para participar no será necesario contar con unos niveles mínimos establecidos por el

CNIF para cada prueba en la temporada. Los deportistas deben recibir la autorización de la Federación Autonómica para poder participar. Un deportista no podrá participar en la misma prueba en el Campeonato de España y Campeonato Promesas la misma temporada.

El CNIF podrá publicar máximos de nivel. Dado que el Campeonato Promesas es una competición para deportistas que no hayan alcanzado los mínimos de nivel, si los jueces de la competición estiman que un patinador supera con garantías dichos mínimos, pueden establecer nula la participación de dicho patinador y en la clasificación aparecerá en último lugar.

8.5.4.- Organización.

El Campeonato Promesas se celebrará en una única sede.

8.5.5.- Premios.

Se entregarán medallas, trofeos o diplomas a los tres primeros clasificados de cada prueba y categoría celebrada.

8.6.- *DEPORTISTAS SELECCIONABLES*

Según lo recogido en el Artículo 20 del Reglamento General de Competiciones, se fija en 50% el porcentaje de deportistas seleccionables que obligatoriamente un Club ha de inscribir en cada prueba de la Liga Nacional y en el Campeonato de España de Speed por Equipos y Battle por equipos.

8. CALENDARIO INLINE FREESTYLE 2026

COMPETICIÓN	FECHA
Fase de ascenso de LNIF	Septiembre-Octubre 2026
Liga Nacional primera sede Segunda División	7-8 noviembre 2026
Liga Nacional primera sede Tercera División	12-13 diciembre 2026
Liga Nacional primera sede Primera División	16-17 enero 2027
Liga Nacional segunda sede Segunda División	13-14 febrero 2027
Liga Nacional segunda sede Tercera División	6-7 marzo 2027
Liga Nacional segunda sede Primera División	3-4 abril 2027
Campeonato Promesas	24-25 abril 2027
Campeonato de España por equipos (Team Speed y Team Battle)	15-16 mayo 2027
Campeonato de España de Selecciones Autonómicas	29-30 mayo 2027
Campeonato de España Salto, Derrapes y Speed	18-20 junio 2027
Campeonato de España Battle, Classic y Parejas	25-27 junio 2027

* Estas fechas podrán verse modificadas por motivos de fuerza mayor.